



Señor

Exigo el honor de acudir
a V.S. el adjunto testimonio
del acta de la visita general
de causas que tubo lugar
en el dia de hoy segun
esta prevenid.

Dios que. al. S. m. d.
Vuel 28 de Marzo de 1858

Pedro de Echegaray

M. G. Sr. Regente de la Audiencia Real de Ara-
ragon.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the left page.]

J 1291/61

D. Tomas Torres Curibano del nu-
mero Colegio y juzgado de la Ciudad de Comae y su par-
tido Secretario del mismo.

Certifico hoy fe y testimonio. Que en el libro
de actas de ventas que obra en la Secretaría de este
Cargo se lee la que a la tierra que asi = En la Ciudad
de Comae a venta y quite de Marco de mil ochocientos
cinuenta y ocho. El Sr. D. Pedro de Sotomayor Jefe
de la Junta de la misma y su partido, hallandose
en las Carceles de Criminal y estando presente el Promo-
tor fiscal D. Martin Cuyilla Jefe Curibano y
Promotor de Villa juzgado y ya el Sr. veterano
por indisposicion del propietario Dijo. Que el objeto
de tal reunion era la venta general de puros segun
esta mandado, y al efecto dispuso que el Alcaide Pedro
Lafuente los sacara por orden, lo que se verifico en la

forma siguiente: Matias Domingo de Aldabert
sobre muerte de su hijo, su causa se halla en sumario

Manuel Almaraz vecino de Jex sobre su
causa en sumario = Jose Arnal de Samartina

sobre su hijo de su hijo su causa en sumario = Juan Mate

Manuel uno de Cubas sobre muerte de Pascual las

causas en la Superioridad en consulta = Policarpo Mar

tin, Jose Arnal y Juan Jose Andros vecinos de Ca

marina sobre su hijo de su hijo y su hijo la causa se halla

para defensa = Gabriel Grana de Villalba sobre su

hijo de su hijo de su causa para defensa = Bernardo y

Clemente Grijas vecinos de Villacastor sobre su hijo

de Merina sobre su causa se halla en sumario

Jose Ordoñez vecino de Gaudes sobre su hijo de Sabina las

causas se halla en sumario = Juan Requena vecino

de Guornal sobre su hijo de su hijo su causa

se halla en consulta a la Superioridad = Pedro

Molina vecino de Camarinas sobre su hijo de su

su causa se halla en la Audiencia = Salvador Vi

cente vecino de Gaudes sobre su hijo de su hijo

la causa se halla en consulta a la Superioridad

Jose Agustín Ordoñez de Zaragoza sobre su hijo

de su hijo de su causa se halla en sumario

Miguel Garcia vecino del Campillo sobre su hijo

de Sabina la causa se halla en la Audiencia

Joaquín Gorriz vecino de Cillel sobre su hijo la

causa se halla en poder del Promotor fiscal = Sin

quiere de los referidos promotor fiscal se menciona que

y reconocidas las referidas actas se encontraron

limpias y acordes, con lo cual terminó el acto, y S. P.

mandó extender la presente acta y que de ella se

haga testimonio dando cuenta a V. E. las

Audiencias del Territorio y la firmo con

misgo el Gerente interino por indisposición

de que lo es en propiedad de que soy J. =

Pedro de Echegaray = Ante mí - P. J. Mariano

Morco. Y para que conste cumpliendo lo

Mandado por el Sr. Juan de la Cruz en el
acta inserta, libro el presente que sigue y fir-
mo en Cervera a veinte y cinco de Mayo de

Del obispo de Cervera

~~_____~~

§

La Real Cedula de S. M.

~~_____~~



Y tengo el honor de
 remitir á V. S. el adjunto
 Fecundario del acta de
 visita general de preces
 contenida por este Juzgado
 en la de ayer, en su
 conformidad al mandado

de V. S. de 23 de
 Mayo 1858.

Secretaría.

~~Garaz 25 Mayo 1858.
 Recibido por el Sr. Pardo
 y en el mismo al Sr. Pardo.~~

~~Aguiñada~~

Pedro del Campo

Y como Señor Proq. de la A. de Zaragoza

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or name.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or name.]

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the left page.]



(9) Pedro Morata Sr. no por S. M. / 22.9.1
funa de los del numero, Colegio, Juzgado de 1.º Inst.
y Secretario de la misma y.

Certifico por testimonio: Que en el libro de
actas de visitas a Carceles, se encuentra la proce-
dencia en el punto a que se refiere, que lo es el tenor sig.
= En virtud de Visitas de Mayo de mil ochocien-
tos cincuenta y ocho, el Sr. D. Pedro de Abenigua
Jefe de 1.º Inst. de la misma en Partido, hallan-
dose en las Carceles nacionales, estando presentes
el promotor fiscal D. Montemayor Capilla, varios
Abogados y Procuradores de dho. Juzgado, y yo
el Secretario dijo: Que el objeto de esta reu-
nion era la visita general de presos segun esta
mandado, y al efecto dispuso que el Mesida Pedro
Lafuente los sacase por su orden, lo que se veri-
fio en la forma siguiente = Que el Sr. D. Mariano
de Camarero sobre la parte de presos, se llama en pre-
sencia del promotor fiscal por el Sr. Manuel

Maman se Geo, sobre robos, en Cámara en
Sumario = José Yguando de Berdillo, sobre
homicidio, en defensa = Agustín Arceval de
Cáñada y Ullida, sobre falsificación de documentos
en Cámara en la Audiencia = Manuel García del
Carrizillo, sobre hurto de lana, en Cámara San-
tanderada ya originaria del Sr. Gobernador
Civil para ser condenado a su dote = Juan
Antonio Pérez de los Ríos, sobre hurto de piedra,
en Cámara en defensa = Andrés Pedrol de
Aldelunda, sobre violación, en Cámara en Sumario =
Ciriaco Pérez de Camarero, sobre desecato,
en Cámara en Sumario = Juan Mata Moya de
Arriba, sobre hurto de paños, en Cámara, esta-
guando la condena = Juan José Torres de Camar-
ero, sobre hurto de miel, en Cámara en la
Audiencia = José Calomarde de Siboy, sobre
violación, en Cámara en Sumario = Bernardo
Alcántara Higuera de Villanueva, sobre
homicidio, en Cámara en Sumario = José
Pérez del Carrizillo, sobre hurto de sabinas,
en Cámara en Sumario = Vicente Salvador
del Merino Quinto, sobre hurto de lana, en

la Cámara en la Audiencia = Manuel
Mateo de Teruel, sobre hurto de paños de Merino,
estinguendo la condena = Pedro Macías de
Camarero, sobre hurto de lana, en Cámara en la
Audiencia = Manuel Galvez de Villal, sobre
robo de efectos, en Cámara en el finca = Domingo
Lorenzo de Piñero, sobre robo de efectos, en
Cámara en el finca, Ninguno de los expresados
procuradores, guardó la menor queja, por lo que
por las repetidas peticiones se encontraron
en limpias y aseadas, con lo cual
terminó el acto y en consecuencia mandó
atender por presente y que de ella
se pinta testimonio dando cuenta
a S. E. la Audiencia del Territorio,
por firma con cargo de Sumario de
que difiere = Pedro de Calomarde de
Torres = Pedro Morato = A. I. contra
el indicado libro que obra en la

Se certifica de mi cargo, a que me
refiero, y para que conste libro el
presente qualesquier finis a tener
a Vuestros y Mayo de said. Obisio
Los cui uote justos

T
E
S

Luca de la Cruz

Pedro Montoya